



DECRETO ALCALDICIO Nº 1429

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 15 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 195 de fecha 13.05.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la “**Contratación de Servicio de SECPLA, Municipalidad de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, al Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones, y la Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 403, de fecha 13.05.2019.

El Decreto Alcaldicio Nº 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORÍZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para para la “**Contratación de Servicio de SECPLA, Municipalidad de Requinoa**”

Linea de Compra	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	1	Mes	Apoyo Profesional Secretaria Comunal de Planificación y EP	Arquitecto, Ingeniero Constructor y/o Técnico en Construcción

APRUÉBASE Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos.

DESÍGNASE comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones, y la Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto Municipal vigente.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1) ✓
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Obras Municipales (1)